PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7952783 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
TIPO DE CONTRATO	**otro**
CONTRATO	**CO1.PCCNTR.7952783 del 2025**
OBJETO	Prestar el servicio de aplicación de vacunas Toxoide Tetánico, Incluye jeringa para aplicación, seguimiento y cumplimiento de esquemas de vacunación de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	5 de junio del 2025
FECHA DE INICIO	10 de junio del 2025
PLAZO INICIAL	7 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 de diciembre 2025
RAZÓN SOCIAL	IPS Vacunar Colombia SAS
CC o NIT	900394707-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**Edgar Pineda Ortiz**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	900394707-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA - CTCM
VALOR INICIAL	$ 6.687.500
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**2824**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	159225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$10.025.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26 de diciembre 2025

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$10.025.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$10.025.000
SUPERVISOR	Víctor Mauricio Cardozo Gutiérrez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**No aplica**
SUSPENSIÓN	**No aplica**
CESIÓN DE CONTRATO	**No aplica**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**No aplica**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**No aplica**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato para el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas y económicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	Si	Registro Fotográfico
2. Garantizar que todos los elementos que entregue el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones, y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto; así como, cumplir con las garantías de	Si	Registro Fotográfico

fábrica y las condiciones solicitadas en los pliegos de condiciones y la oferta.		
3. Programar y coordinar con el supervisor del contrato, las jornadas de vacunación que se realizaran.	Si	Registro Fotográfico
4. El transporte, embalaje, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.	Si	Registro Fotográfico Listados de asistencia
5. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la entidad a través del supervisor del contrato	Si	No aplica
6. Suministrar a la entidad a través del supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los Arts. 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Si	Correos electrónicos
7. Informar al Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera - Regional Distrito Capital dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna 7 GCCON-F-046 V.03 o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Centro de Tecnologías para la construcción y la madera	Si	No aplica
8. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	Si	Correo electrónico de personal de vacunación
9. Los insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en el término que el supervisor le indique.	Si	No aplica
10. Garantizar el cumplimiento de la cadena de frío que soporta los biológicos, de conformidad con lineamientos vigentes del	Si	Registro Fotográfico

“Programa Plan Ampliado de Inmunizaciones-PAI emitidos por el Ministerio de Salud		
11. Cumplir las normas requeridas por el Ministerio de Salud.	Si	Registro Fotográfico
12. El proponente deberá presentar en su propuesta técnica el registro sanitario de INVIMA por cada uno de los biológicos ofertados.	Si	Registro Fotográfico
13. Cumplir durante todo el tiempo de ejecución del contrato con la correspondiente certificación de habilitación para administración de inmunobiológicos expedido por la Secretaría de Salud, acompañado de la correspondiente autoevaluación.	Si	Registro Fotográfico
14. Aportar todos los elementos técnicos y logísticos para llevar a cabo las jornadas.	Si	Correo electrónico
15. Entregar y aplicar las vacunas garantizando que estas no tengan una fecha de vencimiento inferior a un año al momento de la aplicación.	Si	Registro Fotográfico
16. Expedir el carnet que contenga el registro de la dosis de vacuna aplicada, número de lote y firma del vacunarte responsable. Para cada aprendiz vacunado.	Si	Registro Fotográfico
17. Realizar la aplicación de la vacuna por personal idóneo de enfermería ampliamente calificado, por lo cual el contratista deberá contar con el personal profesional y técnico requerido para desplazarse hasta los lugares de ejecución del contrato.	Si	Registro Fotográfico
18. Contemplar que el transporte, cargue, descargue, entrega y aplicación de las vacunas requeridas por el Centro de formación del SENA, en el lugar dispuesto según el supervisor de contrato y que serán asumidos por el proveedor.	Si	Registro Fotográfico
19. Conocer que el riesgo y propiedad de las vacunas será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega y	Si	Registro Fotográfico

aplicación de las vacunas a satisfacción en el lugar indicado por el Supervisor designado.		
20. Contar con planes de contingencia en el evento en que se presenten situaciones que alteren la ejecución oportuna y eficaz de contrato.	Si	Registro Fotográfico
21. El contratista deberá realizar el manejo adecuado de los residuos ordinarios, aprovechables, biosanitarios, cortopunzantes, y demás que apliquen, generados durante la ejecución de las jornadas de vacunación dentro de las instalaciones de la entidad, por lo cual este deberá proveerse de los contenedores y guardianes suficientes para realizar su correcta separación en la fuente, así como la gestión externa para su aprovechamiento, tratamiento y disposición correspondiente, la cual DEBERÁ SER ASUMIDA POR EL CONTRATISTA	Si	Informes de manejo de residuos
22. El contratista deberá gestionar los residuos generados en las jornadas de vacunación con gestores avalados por la autoridad ambiental e igualmente remitir al SENA los soportes que evidencien el correcto manejo de estos, así como los formatos RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados, conforme a la ejecución del objeto contractual.	Si	Informes de manejo de residuos

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	100014265		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	9/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/06/2025	26/12/2025	284.700.000,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	100014265		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	09/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**09/06/2025**	**26/12/2025**	284,700,000

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, desarrollo de manera eficiente la gestión documental debidamente soportada y demás actividades asignadas tales como la aplicación de vacunas toxoide tetánico a los aprendices del centro suministrando efectivamente jeringas y demás elementos requeridos para dar cumplimiento al esquema de vacunación.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se dio cumplimiento con los pagos mensuales de aportes a la seguridad social correspondiente anexando los soportes respectivos, así como los informes de disposición final de los residuos generados en las jornadas de vacunación

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 11 de diciembre de 2025 por parte del Representante Legal se certificó que IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT. 900394707-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 6 de junio 2025 a Víctor Mauricio Cardozo Gutiérrez

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de2007.OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

1. Prestar la mayor colaboración a el contratista, para la correcta ejecución del objeto contractual.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor (a) designado por el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Recibir a satisfacción los elementos que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el presente documento.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor (a) dará aviso oportuno de la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual.
8. Rechazar los servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado Minuta contrato prestación de servicios.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

Se expidió el certificado de desembolsos l **CO1.PCCNTR.7952783 del 2025** , cuyo valor total pagado es de $10.025.000

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
001	22/10/2025	5.800.000
002	17/12/2025	4.225.000

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 6.687.500
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 3.337.500
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ **10.025.000**
Valor ejecutado	$ **10.025.000**
Valor pagado	$ **10.025.000**
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]

Para constancia se firma 23 de diciembre del 2025.



VICTOR MAURICIO CARDOZO GUTIERREZ
Supervisor del contrato

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá, 06 de Junio de 2025

PARA Victor Mauricio Cardozo

Apoyo técnico:

Yenny Tatiana Aranguren - Contratista Bienestar

Yessica Andrea Soto Vanegas - Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

DE William Darío Riaño Barón

ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 7952783	IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S	Prestar el servicio de aplicación de vacunas Toxoide Tetánico, Incluye jeringa para aplicación, seguimiento y cumplimiento de esquemas de vacunación de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.
Link	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39685306&isFromPublicArea=True&isModal=False**	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de

conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,



WILLIAM DARÍO RIAÑO BARÓN
Subdirector Centro de Tecnología para la Construcción y la Madera

Elaboró: Victoria Zamora - Abogada CTCM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900394707-3	IPS VACUNAR COLOMBIA SAS	CRA 16 No 26A - 08 SUR	6018041005	vacunarcolombia2014@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	26/11/2025	91767966	$6.542.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	148.200	0		0		0	0	0	0	148.200	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	399.000	0		0		0	0	0	0	399.000	7
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	171.000	0		0		0	0	0	0	171.000	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	171.000	0		0		0	0	0	0	171.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	2.961.400	0	0	0	0	0	0		2.961.400	13
231001	Colfondos	800227940-6	455.600	0	0	0	0	0	0		455.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	364.500	0	0	0	0	0	0		364.500	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	526.800				526.800	0	0	526.800			5.268	526.800	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	832.200	0	0	832.200	15
CCF34	Cofrem	892000146-3	171.000	0	0	171.000	3

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900394707-3	IPS VACUNAR COLOMBIA SAS		CRA 16 No 26A - 08 SUR	6018041005	vacunarcolombia2014@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	26/11/2025	91767966	$6.542.500	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.003.200	1.003.200
Pensión	4	4.009.300	4.009.300
Riesgos Laborales	1	526.800	526.800
CCF	2	1.003.200	1.003.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	6.542.500	6.542.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900394707-3	IPS VACUNAR COLOMBIA SAS		CRA 16 No 26A - 08 SUR	6018041005	vacunarcolombia2014@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	26/11/2025	91767966	$6.542.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000802196	SALAMANCA VELASCO YINETH CAMILA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1023978008	GOMEZ MAHECHA JUAN DAVID	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	1028662627	NIETO ARISTIZABAL GISETH KATHERINE	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1032486767	PINEDA ARIAS EDGAR GERMAN	1	0			S	X																25-14	854.100	136.700	0	0	0	0	EPS002	854.100	34.200	14-11	854.100	3	20.900	CCF21	854.100	34.200	0	0	0	0	0
5	CC	1079179533	RODRIGUEZ MARTINEZ OSCAR FELIPE	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	52910342	USA ROJAS NINI ALEJANDRA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	53011320	AYALA BELTRAN IVETTE PATRICIA	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	53044992	BARBOSA ROJAS YURY ANDREA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
9	CC	79312395	PINEDA ORTIZ EDGAR	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
10	PT	5089770	TORREALBA ALDANA VERONICA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
11	CC	52293347	INFANTE MOYANO ADRIANA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
12	CC	1022412981	GELVEZ CABEZA KAREN JINETH	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	1023962116	POVEDA CASTELLANOS ADRIANA LUCIA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
14	CC	1020739302	PINEDA ARIAS KATIA YUDIT	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF34	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
15	CC	1120502080	GUZMAN CASTELLANOS FERNEY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF34	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	40422052	GARCIA SANABRIA ADRIANA PAOLA	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF34	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
17	CC	1018489982	RODRIGUEZ MURCIA EMILY DAYANE	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
18	CC	1032399800	ANGARITA GARCIA JHONATHAN	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información